

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3493



Fecha de ingreso: 03-11-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-11-2022

Folio: 2022-3493

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADISA, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON # 11500 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7441 DE FECHA 10-11-2021. ANUNCIOS TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO. C-6

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 19.80M. DE ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 5.70 X 5.40M; Y ADOSADO DE 5.00 X 4.20M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 14-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-001-00007-00-0000

Propietario: INVERSIONES INTERNACIONALES S C

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11500 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,103.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 AF
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2022 11:34:56

Usuario:

Dirección: null

302c0214180cb6ed2a7228dff925e63860b6f98c8239479202141a20dbd0a3e128932382f3992521368c03e6beb9